

Xalapa, Ver., 6 de Junio de 2019

Comunicado: 0540

Propone diputada bajar 50% el costo por registro y derecho vehicular de motocicletas

- La legisladora Magaly Armenta indicó que el uso de la motocicleta se ha incrementado debido a que es un medio de transporte económico y que permite desplazarse con facilidad.

La diputada Magaly Armenta Oliveros, integrante del Grupo Legislativo de Morena en el Congreso de Veracruz, presentó la iniciativa que modificaría el artículo 16 del Código de Derechos para el Estado y que tiene como propósito disminuir un 50 por ciento el costo por registro y el derecho de control vehicular para los usuarios de motocicletas.

De esta manera, agregó la legisladora, se prevé regular este medio de transporte y se apoya la economía familiar de los ciudadanos que utilizan una motocicleta.

Durante la séptima sesión ordinaria, del segundo periodo, la también presidenta de la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad subrayó que el uso de la motocicleta en la entidad se ha incrementado, principalmente, en venta de comida rápida y además ha permitido a un gran número de maestros rurales llegar a tiempo a sus centros de trabajo, evitando con ello caminar largas distancias.

En tribuna, la diputada significó que el número de motocicletas registradas en Veracruz aumentó exponencialmente y recordó que de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en los últimos 16 años el número de motocicletas registradas en el país aumentó en un 916 por ciento, “en el 2000 había únicamente 293 mil 834 motos registradas en todo el territorio nacional y para 2016 el número subió a dos millones 987 mil 57”, citó.

Asimismo, refirió que en Veracruz están registradas 155 mil motocicletas y que circulan una cantidad similar sin registrar, aunado a que la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz reveló que se vendieron alrededor de 700 mil motocicletas, de las cuales la mayor parte son modelos de bajo costo.

La legisladora Armenta Oliveros dijo que el uso de motocicletas va en aumento debido a que es un medio rápido y económico, aunado a su bajo consumo de combustible y precio accesible de mantenimiento.

Además “por ser amigable con el medio ambiente, por la facilidad de desplazarse en las grandes ciudades, en el campo, comunidades e incluso transitar por caminos rurales de difícil acceso, en donde antes sólo se ingresaba en caballos, burros, caminado o por medio de vías pluviales”, refirió.

Coordinación de Comunicación Social



Por último manifestó que para combatir los graves problemas ambientales que existen en la entidad, debe empezarse por cambiar los hábitos, utilizando medios de transporte menos contaminante, más ágiles y que sean más fáciles de desplazarse.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Transporte, Tránsito y Vialidad, para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>